

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FRAPAR S.A.,
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo año dos mil veinte, a las once horas en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista calle Agustín Queirolo Mz 22 solar 12, se reúnen los accionistas, Sr. José Francisco Parra Palacios, propietario de 799 acciones; y Sra. Sandra Rebeca Ríos Jara, propietaria de 1 acción, quienes representan el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones valor de un dólar cada una., Preside la junta en forma AD-HOC, la Sra. Sandra Rebeca Ríos Jara, , y actúa en la secretaría la Sra. María Tatiana Ríos Jara, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías informando que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019. 2.- Conocer y aprobar los Informes del Comisario y del administrador de la compañía por el citado periodo. 3.- Designación de Comisario. Aprobado el orden del día, la Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: UNO Los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2019, ejercicio en el que no hubo valores por ingreso ni de gastos. DOS.- Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2019, informes en los se comentan el movimiento de la empresa así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido en el ejercicio que se informa. TRES.- Designar como Comisario al Ing. Santiago Andre Ríos Astudillo; de igual forma se autoriza al contador de la empresa para que registre contablemente las decisiones tomadas en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) José Francisco Parra Palacios, Gerente General F) la Sra. Sandra Rebeca Ríos Jara Presidente Ad-Hoc de la Junta; y F) la Sra. María Tatiana Ríos Jara Ríos Jara Secretaria de la Junta.

Guayaquil, Marzo 13 del 2020,


JOSÉ FRANCISCO PARRA PALCIOS
GERENTE GENERAL


SANDRA REBECA RÍOS JARA